



GRO-0026227-2021
Bogotá, 26 de mayo de 2021
Req. 57452

Señores

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Atn. Señora Laura Catalina Ayala Plata

Secretaria

j03ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, Santander

Referencia: Verbal de responsabilidad civil extracontractual

Demandante: Elva María Rodríguez Jiménez, Yesid Espinoza Acevedo

Demandado María Bernarda Florez Florez, Andrea Carolina Mendoza Suárez

Reciba un cordial saludo señora Laura,

En atención a su comunicación EPS SANITAS se permite relacionar la información solicitada de acuerdo con lo registrado en el sistema de información:

Nombres y Apellidos	ANDREA CAROLINA MENDOZA SUAREZ
Cédula	1098719342
Dirección	Circunvalar 36 A No 104-128 Torre 3 Aptamento 1204 Altos de la Pradera
Ciudad	Bucaramanga
Telefono	6345110-3142674122
Fecha de Actualización	22 de agosto de 2017

Esperamos haber atendido su solicitud y reiteramos nuestra disposición para atender cualquier información al respecto.

Atentamente,

Coordinadora Gestión de Aportes al SGSSS

Área Operativa EPS Sanitas

Bogotá - Colombia

Redactó Luisa C.